



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2231/22

### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día trece de octubre de 2022, ha acordado la aprobación inicial de los expedientes de modificación del presupuesto 2022.

- Mod. 4/2022. Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cardeñosa, 20 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Luis Miguel Sanchidrián Calvo*.